



Acta Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria Sesión ordinaria – 2 de junio de 2021

Participan de la sesión:

Virginia Martínez (INDDHH); José Cozzo (MEC); Jimena Alonso (UdelaR); Adriana Cabrera (Organizaciones Sociales de Montevideo); Rosario Caticha, María Julia de Izaguirre, Antonia Yáñez (Red de Sitios de Memoria); Sergio Frantchez (Organizaciones Sociales del Interior).

Observadores: Mercedes Cunha (Red de Sitios); Silvia González (Red de Sitios); Ivonne Klingler (Crysol); Baldemar Taroco (Crysol); Enzo Teliz (Comisión de Memoria y DDHH de Treinta y Tres).

Invitada: Martina García (estudiante)

Secretaría: Daniela Curto

Previos:

1) Virginia Martínez informa que inició expediente para la contratación de los servicios que trabajarán en el catálogo.

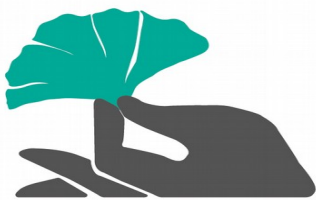
2) Sergio Frantchez propone que se mande a hacer un sello de la CNHSM para acompañar la firma de Virginia. Fundamenta que el sello, en los documentos de la comisión, se solicita ante la realización de trámites ante organismos e instituciones, tal y cómo se lo pidieron en la Intendencia de Soriano al momento de llevar la resolución que declaraba Sitio de Memoria al Espacio de Memoria de la ciudad de Mercedes .

3) Adriana Cabrera y María Julia de Izaguirre informan la tarea que vienen desarrollando en la subcomisión que trabaja en la elaboración de las bases del llamado a Fondos Concursables. En ese sentido explican que podrán presentarse al llamado aquellos sitios que aún no estén declarados formalmente (con resolución) por la CNHSM. Luego de postularse al llamado, deberán presentar ante la comisión, la solicitud para su tratamiento y posterior declaración previo a que, el tribunal del llamado se expida sobre el mismo.

Rectificación del previo número 3

“Adriana Cabrera y María Julia de Izaguirre informan la tarea que vienen desarrollando en la subcomisión que trabaja en la elaboración de las bases del llamado a Fondos Concursables.

En este sentido, proponen ingresar a la discusión el hecho de que, según el texto en consideración, podrían presentarse al llamado aquellos sitios que aún no estén declarados formalmente (con resolución) por la CNHSM. Luego de postularse al llamado, deberían presentar ante la Comisión la solicitud para su tratamiento y posterior declaración, previo a que el tribunal del llamado se expida.



El objetivo de la consulta es conocer la opinión de la Comisión respecto a la posibilidad de que al no exigirse la declaración previa del sitio, se genere un conflicto de competencia entre el tribunal y la Comisión”.

Orden del día

1) Aprobación de actas de las sesiones de fecha 7/4, 23/4, 5/5 y 19/5.

Se resuelve: Aprobar las actas de las sesiones de fecha: 7 de abril; 23 de abril; 5 de mayo y 19 de mayo del 2021.

2) Solicitud de señalización - Acto del Obelisco - . (Se posterga el punto para la próxima sesión).

3) Fusilados de Soca – Solicitud de Declaración de Sitio de Memoria.

En base a las opiniones vertidas en sala y a las modificaciones realizadas, se resuelve:

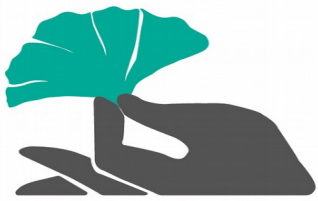
- 1. Declarar sitio de memoria el lugar ubicado en la ruta "Camino de los Fusilados" (ex ruta 70) a 200 metros de la Ruta Nacional Nro 9, donde se encontraron, el día 20 de diciembre del año 1974, los cuerpos acribillados de Graciela Estefanell, Héctor Brum, María de los Ángeles Corbo embarazada de seis meses y medio, Floreal García y Mirtha Hernández, Res. N.º 31/2021.**
- 2. Notificar a la Comisión por la Memoria de los Fusilados de Soca y a la Asociación de Ex presas y ex presos Políticos (Crysol). Coordínesse con los peticionantes el texto de la placa y su colocación.**
- 3. Notificar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia y a la Junta Departamental de Canelones a sus efectos.**

4) Informe sobre reunión con Goñi.

Virginia Martínez informa sobre la reunión que mantuvo con Cipriano Goñi y Eustaquio González en el Ministerio de Defensa.

Explica que Goñi insistió en que el gobierno está comprometido con esta causa y que no quiere que haya rispideces. Puso como ejemplo lo sucedido en Treinta y Tres días antes. Entiende que como método de comunicación, Virginia sea quien le escriba, Goñi resuelve y se lo pasa a González.

Sobre las reparaciones, dicen que pueden dar una mano (alcanzar una escalera, etc) pero las mismas corresponden a las comisiones de la memoria a excepción de la placa/monolito que hay en el Batallón 14 en la que, se ofrecen a cortar el césped en los alrededores. Cuando se vayan a realizar reparaciones o tareas de mantenimiento, hay que avisar quién va (nombre y documento) y combinar para hacer el trabajo.



En cuanto a las fotos para el catálogo, se procede de igual manera, se avisa y se coordina.

Respecto de las nuevas placas, se debe enviar características y propuesta de emplazamiento en cada caso, al estilo de lo que se hizo en Rocha.

Sobre el comodato del 300 Carlos, González explicó que no tiene registro del expediente y no tiene seguridad de que salga.

5) Informe sobre relevamiento de placas (se posterga el punto para la próxima sesión).

Al finalizar la sesión, Enzo Teliz explica los acontecimientos sucedidos en Treinta y Tres.

**** Acta aprobada en la sesión ordinaria de fecha 30/06/21***